

ACEITES ESENCIALES EN FRANCIA

INFORMACIÓN DE MERCADO



Sección Económica y Comercial
Embajada Argentina en Francia
6 rue Cimarosa - 75116 Paris
Tel: (33 1) 44 05 27 03 / 27 12
Email: efraneco@gmail.com

Febrero de 2018

INDICE

1. PRODUCTO	p. 3
1.1. Descripción del producto	p. 3
1.2. Posición arancelaria e impuestos	p. 3
1.3. Reglamentación	p. 4
1.3.1. Aceites esenciales y productos cosméticos	p. 4
1.3.2. Aceites esenciales y productos farmacéuticos	p. 5
1.3.3. Aceites esenciales y alimentación	p. 6
1.3.4. Registro y autorizaciones de venta: REACH (Registration, Evaluation and Authorisation of Chemicals)	p. 7
1.3.5. Clasificación y empaque: seguridad y CLP (Classification, labelling and packaging)	p. 8
1.3.6. Aplicación del Convenio CITES	p. 8
1.3.7. Certificaciones	p. 9
2. CARACTERISTICAS Y TAMAÑO DEL MERCADO	p. 10
2.1. Producción local	p. 10
2.2. Importaciones francesas de aceites esenciales	p. 11
2.2.1. Principales proveedores y estadísticas de importación	p. 13
2.2.2. Posición de Argentina en el comercio con Francia	p. 17
2.3. Consumo y aplicaciones en Francia	p. 17
2.3.1. La salud	p. 18
2.3.2. La perfumería y la cosmética	p. 19
2.3.3. La industria alimenticia	p. 20
2.4. Canales de distribución	p. 20
2.4.1. Ingredientes para la aromaterapia	p. 20
2.4.2. Ingredientes para los productos cosméticos	p. 20
2.4.3. Ingredientes para la industria alimenticia	p. 24
2.5. Precios de referencia	p. 25
3. CONTACTOS UTILES, FUENTES DE INFORMACION Y COMERCIALIZACION	p. 27
3.1. Organismos profesionales	p. 27
3.2. Otras fuentes de información	p. 28
3.3. Importadores / Distribuidores	p. 28

1. PRODUCTO

1.1. Descripción del producto

El término « aceite esencial » está definido en Francia por la Agencia Nacional de Seguridad de los Medicamentos y Productos Sanitarios (ANSM) para el uso farmacéutico por un lado, y por el AFNOR/ISO para el uso aromático y alimentario, por el otro.

Según la ANSM, el aceite esencial es “un saborizante, generalmente de composición compleja, obtenido a partir de una materia prima vegetal botánicamente definida, ya sea por arrastre con vapor de agua o por destilación seca, o mediante un procedimiento mecánico adecuado sin calentamiento. El aceite esencial se separa generalmente de la fase acuosa por un método físico que no implica ningún cambio significativo en su composición”.

Según la norma ISO 9235 “Materias primas aromáticas de origen natural”, un aceite esencial se define como “un producto obtenido a partir de una materia prima de origen vegetal, después de la separación de la fase acuosa por procedimientos físicos: por arrastre con vapor de agua o por procedimientos mecánicos a partir del epicarpio de los Citrus o por destilación seca”.

1.2. Posición arancelaria e impuestos

P.A.	Descripción	Terceros Países
3301	Aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los « concretos » o « absolutos »; resinoides; oleorresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración; subproductos terpénicos residuales de la desterpenación de los aceites esenciales; destilados acuosos aromáticos y disoluciones acuosas de aceites esenciales :	
	- Aceites esenciales de agrios (cítricos) :	
3301 12	- - <i>De naranj :</i>	
3301 12 10	- - - Sin desterpenar	7,00%
3301 12 90	- - - Desterpenados	4,40%
3301 13	- - <i>De limón :</i>	
3301 13 10	- - - Sin desterpenar	7,00%
3301 13 90	- - - Desterpenados	4,40%
3301 19	- - <i>Los demás</i>	
3301 19 20	- - - Sin desterpenar	7,00%
3301 19 80	- - - Desterpenados	4,40%
	- Otros aceites esenciales [excepto los de agrios (cítricos)] :	
3301 24	- - <i>De menta piperita (Mentha piperita) :</i>	
3301 24 10	- - - Sin desterpenar	0,00%
3301 24 90	- - - Desterpenados	2,90%
3301 25	- - <i>De las demás mentas :</i>	
3301 25 10	- - - Sin desterpenar	0,00%
3301 25 90	- - - Desterpenados	2,90%
3301 29	- - <i>Los demás</i>	
	- - - <i>De clavo, de niauli, de ylang-ylang :</i>	
3301 29 11	- - - - Sin desterpenar	0,00%
3301 29 31	- - - - Desterpenados	2,30%
	- - - <i>Los demás</i>	
3301 29 41	- - - - Sin desterpenar	0,00%
	- - - - Desterpenados	
3301 29 71	- - - - - De geranio ; de jazmín ; de espicanardo (vetiver)	2,30%
3301 29 79	- - - - - De lavanda (espliego) o de lavandín	2,90%
3301 29 91	- - - - - Las demás	2,30%

Los importadores argentinos se benefician de las suspensiones arancelarias autónomas desde el 01/01/2016 para las importaciones de aceites esenciales de agrios de naranja sin destemperar (3301 12 10). Para este producto, no hay que pagar aranceles. Sin embargo, “la suspensión de los derechos autónomos del arancel aduanero común para los productos agrícolas e industriales referidos en el anexo del reglamento (UE) n°1387/2013, no se aplica a las mezclas, preparados o productos constituidos por distintos componentes y que contengan dichos productos”¹.

El control a la importación C400 obliga a presentar el certificado “CITES” y el control Y900 verifica que los bienes declarados no estén comprendidos en la Convención de Washington².

Otros impuestos:

IVA: 20%

1.3. Reglamentación

En Francia, la reglamentación aplicable a los aceites esenciales destinados al consumo, dependen del uso preconizado y de las disposiciones generales de los códigos de la salud y del consumo. A cada tipo de uso se aplica una reglamentación específica que hay que respetar según el destino del producto.

Con el fin de dejar más libertad al consumidor, relativa al uso de un aceite esencial, numerosos profesionales no definen ningún uso específico para su producto. Sin embargo, tomando en cuenta su toxicidad, los aceites esenciales pueden presentar un riesgo para el consumidor, sobre todo si las precauciones de uso no son claramente indicadas en su etiqueta. Para asegurar la protección y la información del consumidor, la nueva reglamentación impone a los profesionales indicar, para cada aceite, un uso único, asociado con modos y precauciones de uso apropiados. Según su modo de uso, cada aceite esencial puede entrar en una categoría de producto sujeto a una reglamentación específica.

1.3.1. Aceites esenciales y productos cosméticos

No existe una reglamentación francesa relativa específicamente al uso de los aceites esenciales en los productos cosméticos. Las siguientes disposiciones regulan el empleo de ciertas plantas y/o de sus extractos en los productos cosméticos:

a) Reglamentación del 6 de febrero de 2001 modificada:

Entre las listas de sustancias prohibidas en los productos cosméticos, es necesario distinguir:

- por una parte, las plantas cuyo uso es prohibido, cualquier sea su función,
- por otra parte, las plantas y sus compuestos de origen natural cuyo uso es prohibido para ciertas funciones tal como los ingredientes para perfumes.

Por ejemplo, el metil-eugenol está prohibido en los productos cosméticos salvo si se trata de metil-eugenol naturalmente presente en los extractos y los aceites esenciales y bajo la condición de su concentración no excede:

- el 0,01% en los perfumes finos,
- el 0,004% en las aguas de tocador,
- el 0,002% en las cremas perfumadas,
- el 0,001% en los productos que se enjuagan,
- el 0,0002% en los demás productos de higiene bucal y que no se enjuagan.

¹ Artículo n°1 párrafo 2 del reglamento de la Unión Europea n°1387/2013 :

<http://www.douane.gouv.fr/Portals/0/fichiers/professionnel/declaration/2014-01-reglement-consolide-suspensions.pdf>

² Ver más detalles en el capítulo “1.3.”

b) Reglamentación del 17 de noviembre de 2004

En virtud de las disposiciones del artículo R.5131-4 9º del código de la salud pública, el recipiente y el envase de cada unidad de productos cosméticos deben mencionar el listado de ingredientes en el orden decreciente de su importancia ponderal en el momento de su incorporación, precedidos de la palabra “ingrédient”. Los perfumes y las composiciones aromáticas y sus materias primas son mencionados con la palabra “parfum” o “aroma”.

Además, los ingredientes tienen que ser declarados bajo su denominación común establecida por la Comisión Europea o, en su defecto, su denominación química, su denominación CTDA, su denominación común internacional de la Organización Mundial de la Salud, sus números EINECS, IUPAC, CAS y Color Index.

Desde el 11 de marzo de 2005, la presencia de ciertas sustancias se debe indicar en la lista de ingredientes mencionados en el párrafo 8º del artículo R.5131-4 del código de la salud pública, cuando su concentración sobrepasa un cierto umbral. Estas sustancias forman parte de un listado de 26 sustancias identificadas como susceptibles de crear reacciones alérgicas de contacto. Las 26 sustancias son las siguientes:

1. Bencilo salicilato	10. Cinamal	19. Bencilo benzoato
2. Bencilo alcohol	11. Cumarina	20. Citronelol
3. Alcohol cinámico	12. Geraniol	21. α -Hexilcinamal
4. Citral	13. Hidroxiisohexil 3-ciclohexano carboaldehído	22. Amilcinámico
5. Eugenol	14. α -amilcinamal	23. 2-octionato de metilo
6. Hidroxicitronelal	15. Bencilo cinamato	24. Butilfenil metilpropional
7. Isoeugenol	16. Farnesol	25. <i>Evernia prunasti</i>
8. Limonene	17. α -Isometil ionone	26. <i>Evernia furfuracea</i>
9. Anisyl alcohol	18. Linalool	

Esta obligación de etiquetado se aplica a los productos cosméticos que contienen más de:

- 10 ppm de alguna de esas 26 sustancias para los productos que se enjuagan,
- 100 ppm de alguna de esas 26 sustancias para los productos que no se enjuagan.

1.3.2. Aceites esenciales y productos farmacéuticos

a) Aceites esenciales y medicamentos

No existe una reglamentación específica para los aceites esenciales relativa a su uso en los remedios. Las especialidades farmacéuticas a base de aceites esenciales responden a la definición del remedio a base de plantas: “los remedios a base de plantas son medicamentos cuyos principios activos son exclusivamente drogas vegetales y/o preparaciones a base de droga(s) vegetal(es)”.

Por consiguiente, los remedios a base de aceites esenciales deben respetar la reglamentación aplicable a los medicamentos. En particular, si satisfacen a los criterios definidos en la regla n°2007-613 del 26 de abril de 2007, deben ser registrados como remedios tradicionales a base de plantas.

b) Aceites esenciales y venta sin transformaciones

Algunos aceites esenciales son sujetos a restricciones y autorizaciones de venta. El código de la salud pública precisa en el artículo L.4211-1 6º que “la venta minorista y la entrega al público de aceites esenciales cuya lista está fijada por decreto, así como sus diluciones y preparaciones no

constituyen ni productos cosméticos, ni productos para la casa ni productos o bebidas alimenticias y pertenecen al monopolio farmacéutico”.

El decreto N°2007-1221 del 3 de agosto de 2007 relativo a este monopolio enumera los quince aceites esenciales:

- *Artemisia absinthium* L.
- *Artemisia pontica* L.
- *Artemisia vulgaris* L.
- *Artemisia herba alba* Asso
- *Artemisia arborescens* L.
- *Chenopodium ambrosioides* L. y *Chenopodium anthelminticum* L.
- *Hyssopus officinalis* L.
- *Brassica juncea* [L.] Czernj. y Cosson
- *Ruta graveolens* L.
- *Juniperus sabina* L.
- *Sassafras albidum* [Nutt.] Nees
- *Salvia officinalis* L.
- *Tanacetum vulgare* L.
- *Thuya plicata* Donn
- *Thuya occidentalis* L. y *Thuya Koraenensis* Nakai

c) Directiva 2004/24/CE del 31 de marzo de 2004 que modifica la Directiva 2001/83/CE

Esta Directiva se aplica a los medicamentos tradicionales a base de plantas. Cubre los productos (con el estatuto de medicamentos o no) presentes en el mercado, con fines medicinales, en un país de la Unión Europea desde hace al menos 30 años (o desde al menos 30 años en el mercado de un país no perteneciente a la UE y desde hace 15 años en el mercado de un país de la Unión Europea). Estos productos deben haber demostrado su inocuidad y tener una eficacia plausible relacionada con su uso y su larga experiencia.

Los productos a base de aceites esenciales que corresponden con estos criterios entran en el campo de esta Directiva. El Comité sobre los remedios a base de plantas (HMPC) creado en el seno de la Agencia Europea de Medicamento (EMA) desde noviembre de 2004 establece monografías y una lista comunitaria de plantas o preparaciones a base de plantas que permiten el otorgamiento de un registro de los medicamentos tradicionales a base de plantas en base al procedimiento europeo de reconocimiento mutuo. Además, cuando una planta o preparación a base de plantas está inscrita en la lista comunitaria, las menciones que acompañan esta inscripción se imponen en los Estados miembros sin que ninguno complemento relativo al informe clínico y preclínico se pueda exigir.

1.3.3. Aceites esenciales y alimentación

Los aceites esenciales son cada vez más utilizados para aromatizar los alimentos. Los aromas destinados a ser utilizados en los productos alimenticios son reglamentados por la directiva 88/388/CEE del 22 de junio de 1988 relativa al acercamiento de las legislaciones de los Estados miembros en el sector de aromas destinados a ser utilizados en los productos alimenticios y materiales de base para su producción. Los aceites esenciales entran en el ámbito de este texto, y por lo tanto, su uso puede ser limitado en los productos alimenticios.

a) Directiva 88/388/CEE

La Directiva del Consejo 88/388/CEE del 22 de junio de 1988, modificada por el Reglamento 1882/2003, define:

- Las diferentes categorías de agentes de aromatización: sustancias aromatizantes naturales, idénticas a las naturales y artificiales, preparaciones aromatizantes, aromas de humo, aromas de transformación (los aceites esenciales son preparaciones aromatizantes).
- Las reglas de etiquetado de los aromas y en particular el uso del término “natural” para la clasificación de las sustancias aromatizantes y de las preparaciones aromatizantes,
- Los criterios generales de pureza: artículo 4-a): cantidad máxima de metales pesados,
 - o Anexo 1: cantidad máxima de ciertas sustancias no deseadas presentes en los productos alimenticios consumidos sin transformación y que se deben al uso de aromas,
 - o Anexo 2: cantidad máxima de ciertas sustancias que provienen de aromas o de demás ingredientes alimenticios con propiedades aromatizantes y presentes en los productos alimenticios tales como son consumidas y en las cuales aromas han sido utilizados.

Los anexos 1 y 2 son listas de sustancias prohibidas de uso en forma directa pero cuya presencia es tolerada con limitaciones en los productos alimenticios aromatizados por ser utilizados como aromatizantes naturales tales como los aceites esenciales. Esta lista incluye, entre otras, sustancias que pueden ser presentes en los aceites esenciales.

b) Reglamento 2232/96/CE

El Reglamento CE n°2232/96 del Parlamento europeo y del Consejo del 28 de octubre de 1996, que fija un procedimiento comunitario relativo a las sustancias aromatizantes utilizadas o destinadas a ser utilizadas en o sobre productos alimenticios define las etapas que conducirán a la publicación de un listado exclusivo de sustancias aromatizantes autorizadas. Sin embargo, este reglamento insta una cláusula de salvaguardia que debe permitir a un Estado miembro tomar las medidas que se imponen cuando una sustancia aromatizante es susceptible de presentar un peligro para la salud pública.

No se terminó la evaluación pero algunas sustancias que no corresponden con los criterios generales de uso de sustancias aromatizantes fijadas en anexo del reglamento n°2232/96 han sido eliminadas de la lista, por ejemplo las sustancias consideradas como genotóxicas por el Comité científico de alimentación humana: el metileugenol y el estragol. Por lo tanto, no pueden utilizarse como aromas y su presencia en los productos alimenticios como aromatizantes es limitada.

1.3.4. Registro y autorizaciones de venta: REACH (Registration, Evaluation and Authorisation of Chemicals)

REACH es un Reglamento de la Unión Europea, adoptado con el fin de mejorar la protección de la salud humana y el medio ambiente contra los riesgos que pueden presentar los productos químicos, a la vez que se potencia la competitividad de la industria química de la UE. El Reglamento fomenta igualmente métodos alternativos para la valoración del peligro de las sustancias con el fin de reducir el número de ensayos realizados con animales.

Son los fabricantes o importadores en la UE de sustancias químicas que deben registrar los productos. El procedimiento de autorización tiene por objetivo proteger la salud humana, el medio ambiente y asegurar el buen funcionamiento del mercado interior de la UE. Las restricciones pueden limitar o prohibir la fabricación, comercialización o uso de una sustancia.

Para más informaciones, se puede consultar la página web explicativa de la Unión Europea: <https://echa.europa.eu/regulations/reach>.

1.3.5. Clasificación y empaque: seguridad y CLP (Classification, labelling and packaging)

El Reglamento CLP tiene por objeto garantizar una comunicación clara de los peligros que presentan las sustancias químicas a los trabajadores y a los consumidores de la Unión Europea por medio de la clasificación y el etiquetado de los productos químicos.

El proceso del CLP tiene diferentes etapas:

- **CLASIFICACION:** en la mayoría de los casos los proveedores deben determinar la clasificación de una sustancia o una mezcla. Se trata del principio de auto clasificación.
- **ETIQUETADO:** en conformidad con el CLP, los proveedores deben etiquetar una sustancia o mezcla acondicionada en el envase antes de su comercialización en el caso de: sustancias clasificadas como peligrosas y mezclas que contengan una o más sustancias clasificadas como peligrosas más allá de un cierto valor umbral.
- **FICHAS DE DATOS DE SEGURIDAD:** los proveedores e importadores deben comunicar y producir fichas de datos de seguridad que contienen información sobre las propiedades de las sustancias o mezclas, sus peligros e instrucciones para su manipulación, eliminación y transporte y también sobre medidas de primeros auxilios, control de incendios y control de la exposición.

Para mayores informaciones, se puede consultar la página web explicativa de la Unión Europea: <https://echa.europa.eu/regulations/clp> .

1.3.6. Aplicación del Convenio CITES

Los controles C400 y Y900 tienen por objeto verificar que los productos importados cumplen con la obligaciones del convenio “CITES” (Convenio de Washington).

La Unión Europea viene aplicando las disposiciones del Convenio CITES desde 1982, fecha en que entró en vigor la primera legislación comunitaria que aplicaba la Convención. Esta se aplica por igual en todos los Estados Miembros y no nacionalmente debido, principalmente, a los siguientes motivos:

- La reglamentación de comercio exterior es competencia exclusiva de la UE, de acuerdo con la política comercial común acordada entre los Estados miembros.
- La Unión Aduanera supone la ausencia de controles fronterizos sistemáticos entre los Estados Miembros y, por tanto, la libre circulación de mercancías entre ellos.
- Existe una política común sobre medio ambiente, así como una legislación común sobre la protección y la conservación de especies autóctonas en la UE.

En la actualidad, se lleva a cabo la aplicación del Convenio CITES mediante los Reglamentos 338/97 (relativo a la protección de especies de la fauna y flora silvestres mediante el control de su comercio) y 865/2006 (estableciendo disposiciones de aplicación del reglamento 338/97).

Para mayores informaciones, se puede consultar la página web de la Comisión Europea: http://ec.europa.eu/environment/cites/index_en.htm .

1.3.7. Certificaciones

La calidad de los aceites esenciales y de las plantas a partir de las cuales han sido obtenidos puede ser garantizada por diferentes normas, etiquetados y certificaciones. Pueden ser muy útiles para integrar el mercado francés.

a) **Certificaciones HECT (Huile Essentielle Chémotypée) y HEBBD (Huile Essentielle Botaniquement et Biochimiquement Définie)**



Estas certificaciones no son oficiales, no corresponden a un pliego de bases y condiciones y no son el objeto de un control realizado por un organismo independiente. Son libremente inscriptas en los envases sin que exista un certificado de conformidad.



Sin embargo, en Francia, la ley impone a los transformadores de aceites esenciales la obligación de presentar los análisis de composición química y la identificación botánica de sus productos. La certificación HECT indica que los aceites corresponden a una composición química determinada. La certificación HEBBD significa que la planta utilizada es botánicamente identificada y que el aceite tiene una composición químicamente determinada.

b) **Normas ISO - AFNOR - NF ISO**

La comisión de normalización T 75-A de la Asociación Francesa de Normalización (AFNOR), es responsable de elaborar normas para los aceites esenciales en diferentes sectores de aplicación: fabricación, utilización en perfumería, en cosméticos, en la alimentación, en los productos de limpieza, en la farmacia, etc.

Estas normas permiten caracterizar los aceites esenciales para determinar su calidad: características físicas, químicas, organolépticas y cromatográficas. Normalizan el vocabulario, la nomenclatura y los medios utilizados.

En 2006, en el sector de aceites esenciales, el catálogo de publicación de la AFNOR totalizaba 148 normas NF-NF/ISO-ISO. Desde entonces, la evolución de estas normas ha sido permanente tanto a nivel de las características de los productos como a nivel de los métodos de análisis.

El libro "ACEITES ESENCIALES" de la AFNOR comprende 140 normas y constituye una referencia técnica segura tanto en Francia como en el mundo. La primera parte está dedicada a los métodos de análisis y agrupa a las normas de caracterización y de control de calidad de los aceites esenciales. La segunda parte provee las normas relativas a las monografías de los aceites esenciales que dan las especificaciones físicas, químicas, organolépticas y cromatográficas de cada aceite.

c) **Productos orgánicos**



El organismo ECOCERT es una empresa independiente certificada por los poderes políticos, especializada en la garantía de los productos orgánicos y propone prestaciones de control y certificación para la agricultura orgánica, los ingredientes utilizados, los cosméticos ecológicos y orgánicos, los detergentes orgánicos, los perfumes de ambiente, ecológicos y orgánicos, el medioambiente y los sistemas de gestión medioambientales, la calidad y seguridad de los alimentos y los sistemas de gestión de empresas, el comercio justo, etc.



La certificación AB (Agricultura Orgánica) es una certificación de calidad francesa creada en 1985. Se basa en la prohibición de la química de síntesis de la ley de orientación de la agricultura orgánica. Fue promulgada en julio de 1982 y es propiedad del Ministerio francés de agricultura. Desde el 1ero de enero de 2009, sus criterios corresponden con los de la certificación orgánica europea pero son más estrictos (particularmente en lo relativo a los OGMs).



La certificación AB y la europea (hoja verde) son específicas a los productos destinados a la alimentación humana. Si aparece en el envase de un producto significa que el mismo producto puede ser consumido por vía oral.

Todos los aceites esenciales no son necesariamente destinados a la alimentación humana y el uso de esas certificaciones no se permite en otras circunstancias. Así, para los aceites esenciales, la indicación de origen de Agricultura Orgánica no siempre aparece con las mismas certificaciones, según el uso del producto y la reglamentación vigente.

Se recuerda que existe un acuerdo de correspondencia en las certificaciones de productos orgánicos entre la UE y Argentina que implica que los productos orgánicos con certificación argentina también podrán obtener la certificación orgánica europea.



IBD Associação de Certificação Instituto Biodinâmico es el principal organismo de certificación en América Latina y el único brasileiro de productos orgánicos certificados por el IFOAM (mercado internacional), ISO Guide 65, Demeter (mercado internacional), el USDA/NOP (mercado norte americano) e INMETRO/MAP (mercado brasileiro) lo que le atribuye una conformidad mundial. Más allá de los protocolos de certificación orgánica, IBD propone también certificaciones sociales y medioambientales: la RSPO (aceite de palma), el UEBT (Union for Ethical BioTrade) y el EcoSocial Integra.

2. CARACTERÍSTICAS Y TAMAÑO DEL MERCADO

Los organismos profesionales estiman que el mercado global de aceites esenciales era de 5,51 mil millones de dólares en 2014 y pasaría a 11,67 mil millones de dólares en 2022.

2.1. Producción local

En Francia, la fabricación de aceites esenciales es realizada por 123 empresas con 4.800 empleados. La tecnicidad, los esfuerzos de normalización y la organización son las principales características del sector en Francia. Las pequeñas empresas (menos de 20 empleados) son numerosas y representan un tercio del número total de empresas. Especialista en el sector, Francia exporta sus productos en el mundo entero.

El país registra una gran producción de materias primas de plantas medicinales lo que la coloca en el rango de líder europeo para el cultivo de plantas aromáticas y medicinales. Eso explica el entusiasmo para la producción de esencias. Existen un total de 3600 explotaciones de plantas aromáticas y medicinales, 1127 son de agricultura orgánica. Las empresas líderes en el mercado son Mane, Givaudan, Robertet, Charabot e IFF. El número 1 del mercado es Pure Essentiel, que comercializa sus productos en más de 40 países.

La actividad se concentra en la región Provenza-Alpes-Costa Azul (PACA - al sureste del país) que agrupa el 58% de los empleos del sector. Sin embargo, la producción de aceites esenciales se realiza en varias regiones:

- en lo que concierne a las plantas para perfumes, los cultivos de lavanda y lavandín se localizan en el sureste del país. Otras regiones se especializan como es el caso de Normandía y la Drôme,
- la Provenza y la región parisina producen muchas plantas aromáticas. Existen varias cooperativas agrícolas y empresas de transformación (para congelar o secar las plantas) y de distribución. Las hierbas provenzales son producidas y distribuidas por 3 cooperativas agrícolas y 4 empresas localizadas en la región PACA y al sur de la región Rhône Alpes.
- Auvernia, el Morvan o las Cévennes y las zonas de montañas, son regiones donde se cosechan plantas y se cultivan cada vez más,
- el Maine et Loire y sobre todo la región de Chemillé son conocidas por la producción de plantas medicinales desde el siglo 19 (valeriana, manzanilla, meliloto).

- en Champagne, la producción de adormidera se desarrolla y la del ginkgo biloba se localiza en el suroeste del país.

7 plantas cubren el 90% de la superficie plantada y Francia detiene casi el monopolio de su producción: la lavanda, el lavandín (cruce entre la lavanda fina y la lavanda aspic), la adormidera, la salvia, el ginkgo biloba, el tomillo y el estragón. Sin embargo, se producen actualmente unos 120 aceites diferentes en el país entre los cuales: albahaca, canela tipo Ceylán, limón, eucalipto, lavanda, naranja dulce, pomelo, pachulí, mandarina, menta piperita, ylang ylang, romero, palo de rosa y jazmín.

2.2. Importaciones francesas de aceites esenciales

La competencia está creciendo estos últimos años y la balanza comercial es levemente deficitaria. Brasil es el mayor productor a nivel mundial, seguido por India y China. Fuera de Francia, Irlanda, Suiza, Croacia, Bulgaria y Marruecos son los países más activos en el sector.

Las importaciones europeas de aceites esenciales provienen de una gran variedad de países. En 2016, un 46% de las importaciones totales tenían como origen países terceros. En los últimos 5 años los volúmenes importados han sido estables mientras que el valor creció en un 8% por año. Las importaciones totales europeas de aceites esenciales (para todos los sectores) alcanzaron 86.000 toneladas y 1,58 mil millones de euros en 2016.

Aunque varios países europeos tengan una fuerte historia de producción de aceites esenciales, la producción europea alcanza menos del 20% de la producción global. Europa depende así de las importaciones para muchos aceites. Sin embargo, Europa es un fuerte competidor para los aceites procesados y los que se producen con maquinaria.

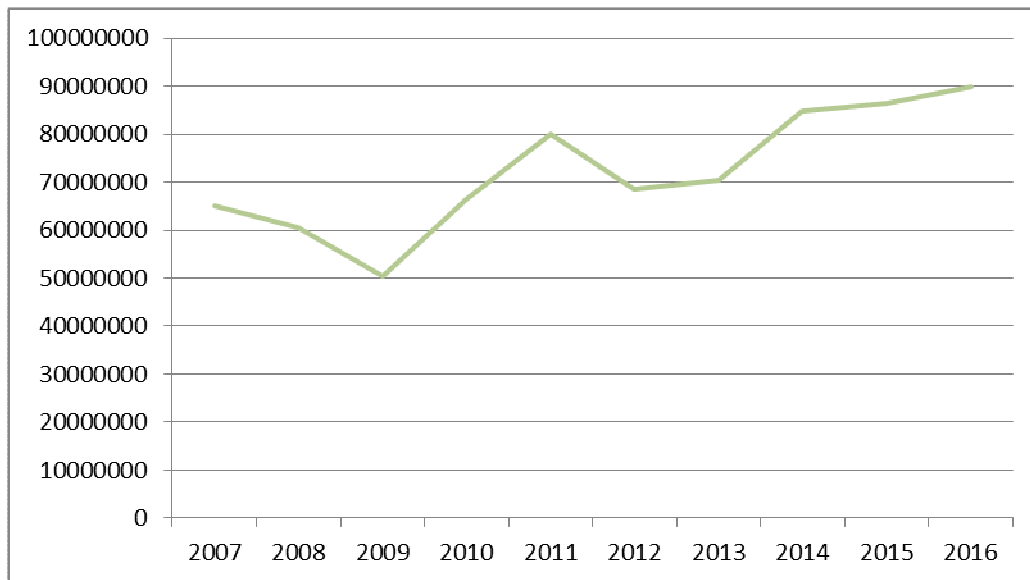
Los principales países europeos productores son Hungría, Bulgaria y los países mediterráneos tales como Francia, Italia y España. Los países europeos del este producen varios aceites esenciales de especies salvajes.

Europa es un productor importante de los siguientes aceites esenciales:

- Cítricos (naranja, limón, bergamota, mandarina y tangerina),
- Lavanda y lavandín,
- Menta piperita,
- Eucalipto,
- Cilantro,
- Rosemary,
- Rosa,
- Semilla de anís,
- Marjoram.

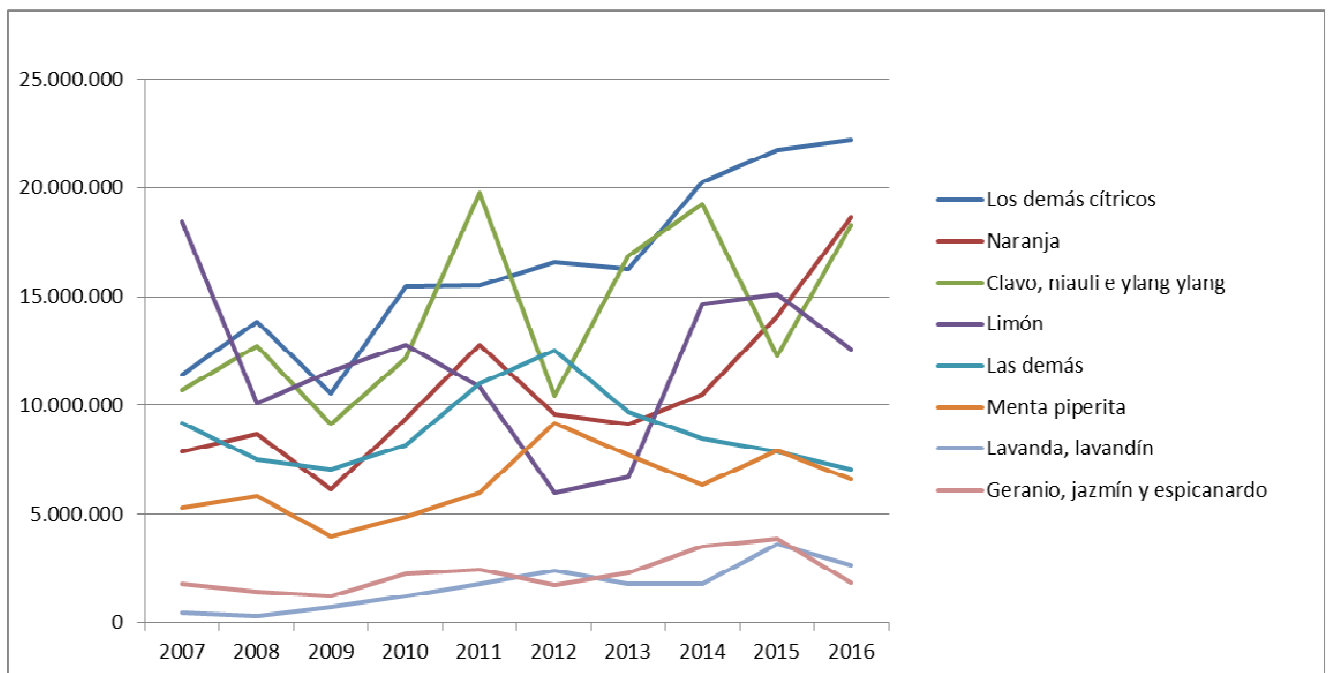
Varios mercados en Europa pueden ser interesantes tales como Alemania, los Países Bajos, el Reino Unido, Francia y España. Entre ellos, Francia es el mayor importador de aceites esenciales de alto valor mientras que Alemania es el mayor importador en volumen. En 2016, las importaciones francesas alcanzaron el 25% de las importaciones europeas en volumen y el 37% en valor.

Evolución de las importaciones francesas de aceites esenciales en los últimos 10 años



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la aduana francesa

Evolución de las importaciones francesas de aceites esenciales por tipo en los 10 últimos años



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la aduana francesa

Las importaciones francesas crecieron del 38% en los últimos 10 años. Los productos más importados son los aceites esenciales de cítricos (otros cítricos, naranja y limón) y clavo de olor. Se observa una disminución de las importaciones de aceite esencial de limón, menta, lavanda, lavandín, geranio, jazmín y espicanardo entre 2015 y 2016.

2.2.1. Principales proveedores y estadísticas de importación

Principales proveedores de aceites esenciales a Francia

	País	2012	2013	2014	2015	2016	Part.
1	India	24.337.961	22.784.816	22.722.032	28.785.074	28.339.536	8,82%
2	Italia	14.900.347	15.889.301	22.534.482	23.163.442	24.565.956	7,65%
3	Turquía	11.236.464	11.099.830	16.682.638	16.896.478	22.898.026	7,13%
4	Indonesia	14.109.610	15.183.833	13.635.010	23.214.850	21.246.165	6,61%
5	España	9.482.223	11.372.888	16.757.875	19.618.908	20.052.784	6,24%
6	Bulgaria	9.061.319	10.237.933	13.919.805	21.793.229	19.173.742	5,97%
7	China	15.414.003	14.715.901	15.477.002	20.806.086	19.156.207	5,96%
8	Marruecos	8.566.482	9.588.526	11.728.259	14.989.020	16.879.240	5,25%
9	Bélgica	11.326.099	10.164.620	10.238.687	12.867.158	14.246.963	4,43%
10	Egipto	8.860.791	9.384.330	13.179.978	13.296.445	13.695.074	4,26%
11	Madagascar	7.590.183	13.373.940	12.980.411	8.955.624	11.903.370	3,70%
12	Alemania	6.801.010	7.245.781	8.609.496	10.217.317	9.690.580	3,02%
13	Túnez	4.763.255	5.534.341	7.283.032	8.850.565	9.425.887	2,93%
14	Haití	4.063.164	5.221.110	6.415.318	10.449.458	9.416.608	2,93%
15	R. Unido	4.681.949	4.555.716	5.836.452	6.516.533	8.808.620	2,74%
16	EE.UU.	8.206.036	6.213.996	8.729.244	10.318.807	7.993.171	2,49%
17	Comoras	3.377.594	3.771.092	3.465.245	5.051.402	7.629.562	2,37%
18	Brasil	3.197.597	2.363.703	3.975.590	5.194.266	5.895.655	1,83%
19	Australia	2.255.159	1.654.073	2.243.122	3.086.819	4.596.109	1,43%
20	Austria	2.263.500	2.291.112	3.978.292	3.951.975	4.161.859	1,30%
21	N. Caledonia	2.171.561	2.999.134	3.374.946	3.288.540	3.931.095	1,22%
22	Argentina	952.143	1.140.615	3.514.367	2.894.996	3.413.248	1,06%
	Subtotal	177.618.450	186.786.591	227.281.283	274.206.992	287.119.457	89,36%
	TOTAL	200.244.081	210.625.376	257.412.274	308.885.210	321.315.019	100,00%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la aduana francesa

Los principales países proveedores a Francia de aceites esenciales son de Asia (India, Indonesia y China), Europa (Italia, Turquía, España, Bulgaria, Bélgica, etc.). También se registran importaciones de África (Marruecos, Egipto, Túnez, Comoras) y en menor medida de América (Haití, EE.UU., Brasil y Argentina). Argentina se encuentra en 22ª posición con el 1% del mercado total. Los proveedores varían luego según el aceite esencial importado.

Importaciones francesas de aceite esencial de naranja (33 01 12)

	País	2012	2013	2014	2015	2016	Part.
1	Brasil	1.789.032	1.487.288	2.068.577	3.069.643	3.724.277	19,95%
2	Alemania	1.797.709	1.451.420	1.816.709	2.659.584	2.841.955	15,23%
3	Italia	794.383	1.122.158	1.149.796	898.439	2.210.000	11,84%
4	R. Unido	820.731	684.510	869.052	982.029	1.785.689	9,57%
5	México		26.792	341.613	635.224	1.135.661	6,08%
6	Túnez	782.115	667.033	847.371	644.884	1.108.717	5,94%
7	Marruecos	126.572	467.845	463.912	638.953	978.581	5,24%
8	EE.UU.	876.270	839.411	459.286	1.020.383	932.635	5,00%
9	C. de Marfil	138.038	152.416	172.963	963.761	920.566	4,93%
10	España	719.173	472.036	672.234	793.024	883.168	4,73%
11	Suiza	554.968	557.449	473.729	457.786	604.694	3,24%
12	Irlanda	418.645	445.574	483.323	465.303	591.969	3,17%
13	Argentina	183.964	76.508	47.157	95.286	347.150	1,86%
14	Costa Rica		27.682	56.711	116.280	143.229	0,77%
15	Paraguay	8	9.472		58.735	88.091	0,47%
	Subtotal	9.001.608	8.487.594	9.922.433	13.499.314	18.296.382	98,02%
	TOTAL	9.602.380	9.138.658	10.479.430	14.083.284	18.665.637	100,00%

Importaciones francesas de aceite esencial de limón (33 01 13)

	País	2012	2013	2014	2015	2016	Part.
1	Italia	2.290.907	2.517.906	4.814.141	4.693.217	4.407.962	35,09%
2	Argentina	194.128	776.366	3.291.712	2.653.472	2.435.646	19,39%
3	España	541.214	739.575	1.426.252	1.542.486	1.493.626	11,89%
4	Bélgica	814.561	936.902	564.214	1.222.786	1.460.972	11,63%
5	R. Unido	422.324	491.518	735.227	865.774	1.005.777	8,01%
6	Suiza	571.186	408.833	686.958	651.511	815.435	6,49%
7	Alemania	276.995	335.507	690.064	467.679	417.263	3,32%
8	EE.UU.	195.724	49.708	929.588	753.191	178.804	1,42%
9	México	0	3.971	538.962	1.870.792	84.384	0,67%
10	Sudáfrica	10.356	10.403	14.575	42.766	75.883	0,60%
11	Países Bajos	7.553	7.742	27.882	22.579	44.550	0,35%
12	Brasil	20.090	66.546	189.925	21.435	43.509	0,35%
13	Irlanda	273.379	310.268	468.440	8.201	39.804	0,32%
14	Perú	106.261	0	39.237	287.117	26.930	0,21%
15	C. de Marfil	43.110	15.110	61.573	10.051	25.330	0,20%
	Subtotal	5.767.788	6.670.355	14.478.750	15.113.057	12.555.875	99,95%
	TOTAL	5.984.788	6.695.815	14.661.602	15.119.610	12.562.760	100,00%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la aduana francesa

Importaciones francesas de aceite esencial de los demás cítricos (33 01 19)

	País	2012	2013	2014	2015	2016	Part.
1	Italia	8.930.876	9.198.232	12.093.989	12.476.033	11.699.564	52,75%
2	Bélgica	1.929.035	1.444.957	1.369.634	1.961.167	1.744.327	7,86%
3	Brasil	504.886	628.813	1.400.224	1.777.343	1.667.094	7,52%
4	R. Unido	545.451	564.349	685.355	818.460	1.432.877	6,46%
5	Alemania	698.667	1.038.849	1.337.943	1.342.139	1.095.118	4,94%
6	Túnez	478.486	281.820	468.853	685.570	1.073.959	4,84%
7	México	34.877	172.479	249.573	104.048	697.872	3,15%
8	Argentina	528.648	229.985	170.589	145.218	607.590	2,74%
9	EE.UU.	475.969	433.555	400.498	480.035	548.257	2,47%
10	España	315.982	361.674	493.168	586.539	370.986	1,67%
11	Cuba	113.067	137.740	115.796	337.053	353.642	1,59%
12	Marruecos	774.398	74.113	237.938	276.817	252.332	1,14%
13	P. Bajos	82.757	32.058	9.840	36.533	231.108	1,04%
14	Paraguay	109.877	58.888	54.383	177.261	154.233	0,70%
15	Canadá	16.287	0	0	27.028	110.076	0,50%
	Subtotal	15.539.263	14.657.512	19.087.783	21.231.244	22.039.035	99,36%
	TOTAL	16.561.682	16.267.243	20.278.803	21.723.057	22.180.259	100,00%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la aduana francesa

Importaciones francesas de aceite esencial de menta piperita (33 01 24)

	País	2012	2013	2014	2015	2016	Part.
1	India	5.197.504	4.216.608	2.502.455	3.842.115	3.108.814	46,94%
2	EE.UU.	2.044.417	2.147.672	2.608.702	2.730.953	2.069.184	31,24%
3	Alemania	383.855	299.328	277.544	396.663	443.206	6,69%
4	Bélgica	317.220	287.821	261.223	409.257	404.707	6,11%
5	P. Bajos	110.687	0	0	23.485	214.507	3,24%
6	España	22.209	62.721	69.721	87.849	135.074	2,04%
7	R. Unido	302.950	189.165	114.562	165.282	134.831	2,04%
8	Hungría	119.535	126.524	94.855	93.147	57.643	0,87%
9	China	391.860	245.178	372.059	9.298	32.539	0,49%
10	Italia	5.201	6.429	5.242	22.532	18.893	0,29%
11	Austria	0	0	0	0	2.522	0,04%
12	Suiza	6.461	399	902	4.418	649	0,01%
13	Madagascar	0	0	0	0	318	0,00%
14	Tailandia	295	0	0	0	219	0,00%
15	Túnez	0	0	71	37	55	0,00%
	Subtotal	8.902.194	7.581.845	6.307.336	7.785.036	6.623.161	100,00%
	TOTAL	9.192.352	7.718.927	6.339.372	7.897.974	6.623.244	100,00%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la aduana francesa

Importaciones francesas de aceite esencial de clavo, niauli e ylang ylang (33 01 29 11 y 33 01 29 31)

	País	2012	2013	2014	2015	2016	Part.
1	Madagascar	5.129.510	10.823.455	10.161.791	5.862.932	7.842.014	42,81%
2	Comoras	2.686.097	3.321.015	2.630.142	3.904.575	6.509.884	35,53%
3	Bélgica	881.466	939.598	777.590	872.381	1.202.197	6,56%
4	Indonesia	291.439	321.417	397.852	407.030	960.029	5,24%
5	India	6.455	112.815	130.133	105.649	446.719	2,44%
6	Rep. Corea	0	0	0	0	418.788	2,29%
7	EE.UU	136	21.428	24.537	32.446	159.910	0,87%
8	Suiza	143.409	128.038	58.433	164.745	116.831	0,64%
9	España	343.871	309.309	645.974	214.300	116.164	0,63%
10	Sri Lanka	38.457	35.291	55.491	95.818	94.869	0,52%
11	Italia	563.583	525.317	171.824	122.531	62.272	0,34%
12	China	53.894	9.318	192.842	192.909	62.148	0,34%
13	El Salvador	0	1.602	0	0	60.207	0,33%
14	Marruecos	48.055	12.125	114.097	83.811	46.963	0,26%
15	Albania	0	0	0	0	45.902	0,25%
	Subtotal	10.186.372	16.560.728	15.360.706	12.059.127	18.144.897	99,05%
	TOTAL	10.472.689	16.900.162	19.239.653	12.268.287	18.319.694	100,00%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la aduana francesa

Importaciones francesas de aceite esencial de geranio, jazmín, espicanardo (33 01 29 71)

	País	2012	2013	2014	2015	2016	Part.
1	España	950.688	1.021.232	1.423.256	1.211.326	669.438	36,30%
2	Egipto	242.954	862.492	1.517.159	1.857.088	575.459	31,21%
3	Congo	0	0	0	0	177.182	9,61%
4	Madagascar	28.324	88.848	127.866	213.022	112.977	6,13%
5	Haití	42.004	4.262	168.659	380.873	77.205	4,19%
6	Bélgica	166.897	49.675	38.477	60.582	75.449	4,09%
7	P. Bajos	0	15.537	20.716	20.716	69.750	3,78%
8	India	11.143	142.576	78.985	35.549	43.196	2,34%
9	Alemania	12.049	7.339	5.694	5.594	16.783	0,91%
10	Japón	711	265	1.288	459	11.476	0,62%
11	Suiza	62.441	261	0	3.079	7.577	0,41%
12	Austria	1.573	1.573	1.873	2.073	4.396	0,24%
13	R. Unido	34.645	5.179	14.677	1.425	2.038	0,11%
14	Italia	0	0	360	0	940	0,05%
15	EE.UU.	62.990	3.052	96.481	99	184	0,01%
	Subtotal	1.616.419	2.202.291	3.495.491	3.791.885	1.844.050	100,00%
	TOTAL	1.763.102	2.322.264	3.517.166	3.844.017	1.844.050	100,00%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la aduana francesa

Importaciones francesas de aceite esencial de lavanda o lavandín (33 01 29 79)

	País	2012	2013	2014	2015	2016	Part.
1	Bulgaria	331.538	219.431	250.339	1.654.236	1.023.964	38,48%
2	Bélgica	974.872	926.347	945.925	887.451	958.610	36,02%
3	Alemania	191.377	182.173	232.215	415.155	360.848	13,56%
4	España	249.568	39.171	216.636	525.594	153.246	5,76%
5	P. Bajos	84	2.423	228	82.002	79.333	2,98%
6	Marruecos	17.143	11.295	117	16.609	28.995	1,09%
7	Italia	3.977	20	12.701	15.868	17.471	0,66%
8	Suiza	189.735	225.393	101.128	4.519	8.614	0,32%
9	Australia	44.393	2.707	0	0	8.421	0,32%
10	Canadá	0	2.797	0	169	8.176	0,31%
11	R. Unido	15.061	2.433	2.423	184	5.383	0,20%
12	Grecia	0	0	0	0	2.631	0,10%
13	EE.UU.	17.435	16.194	3.683	6.718	2.298	0,09%
14	China	9.406	10.668	548	5.858	993	0,04%
15	Taiwán	0	447	0	0	684	0,03%
	Subtotal	2.044.589	1.641.499	1.765.943	3.614.363	2.659.667	99,94%
	TOTAL	2.386.057	1.777.945	1.804.942	3.633.446	2.661.212	100,00%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la aduana francesa

Importaciones francesas de los demás aceites esenciales (33 01 29 91)

	País	2012	2013	2014	2015	2016	Part.
1	Marruecos	780.114	1.663.757	2.327.998	1.604.303	1.170.572	18,83%
2	China	724.021	649.466	348.776	611.604	1.123.073	15,94%
3	Australia	574.533	295.579	244.007	257.708	691.091	12,32%
4	Túnez	321.673	607.964	817.037	777.109	632.526	8,98%
5	Madagascar	296.442	486.806	453.666	351.680	433.305	6,15%
6	EE.UU.	471.216	247.600	353.522	288.205	398.861	5,66%
7	Alemania	351.483	368.258	266.135	429.322	311.802	4,43%
8	España	185.872	199.359	268.195	406.428	265.222	3,77%
9	P. Bajos	16.218	11.018	94.550	21.531	215.713	3,06%
10	Tailandia	2.807	3.727	11.709	15.401	211.502	3,00%
11	R. Unido	261.918	288.352	159.737	201.989	183.044	2,60%
12	India	351.911	366.120	282.713	205.929	167.318	2,38%
13	Polinesia Fr	173.489	193.651	182.130	174.593	151.609	2,15%
14	Suiza	905.108	337.202	108.121	479.728	150.999	2,14%
15	Bélgica	3.947.805	364.642	325.043	218.215	111.052	1,58%
	Subtotal	9.364.610	6.083.501	6.243.339	6.043.745	6.217.689	88,27%
	TOTAL	12.506.881	9.668.244	8.489.852	7.873.713	7.044.117	100,00%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la aduana francesa

2.2.2. Posición de Argentina en el comercio con Francia

Argentina es el 22º proveedor de aceites esenciales a Francia con exportaciones que ascendieron a 3 millones de euros en 2016. Aunque alcancen sólo el 1% de las importaciones francesas totales, es interesante notar que en 5 años, se multiplicaron por 3.

Argentina es el 2º proveedor de aceite esencial de limón con el 20% del mercado, alcanzando 2,4 millones de euros o sea 10 veces más que 5 años antes. Es también el 8º proveedor de aceite esencial de otros cítricos (600.000 euros, 2,74%); el 13º proveedor de aceite esencial de naranja (340.000 euros, 1,86%) y el 28º proveedor de los demás aceites esenciales (7.500 euros, 0,11%).

2.3. Consumo y aplicaciones en el mercado francés

La producción mundial de aceites esenciales alcanza las 110.000 toneladas. Los aceites más vendidos representan el 90% del volumen: naranja (51.000 toneladas), menta arvensis (32.000 toneladas) y limón (9.200 toneladas).

Los franceses consumen cada vez más aceites esenciales, alcanzando un promedio de 323.000 euros por día o sea 85 millones de euros por año, de los cuales 5 millones corresponden a los aceites esenciales orgánicos.

Las ventas de aceites esenciales en Francia progresaron de un 13,2% entre 2010 y 2012 y representaban un volumen de negocios de 123 millones de euros en 2012. Desde entonces, el mercado siguió creciendo y representa en 2016 una facturación de 180 millones de euros (+16% con respecto a 2015). Se pueden distinguir tres aplicaciones principales: la salud, la perfumería / cosmética y la alimentación.

2.3.1. La salud

La cuota de medicamentos que procede de esencias naturales (plantas, organismos marinos, micro-organismos), se estima entre el 40 y el 70%. Este dato tiene que ver con todos los medicamentos derivados y naturales: plantas, extractos, productos microbianos, moléculas puras, moléculas de hemi-síntesis, de síntesis totalmente parecidas a las estructuras naturales. Se incluye también los productos biológicos (vacunas, anticuerpos etc.) lo que explica la cifra muy elevada en cuenta a la alopátia que contiene plantas, sus derivados o extractos.

En 2013, el mercado mundial de medicamentos hechos con plantas se estimó a 33 billones de dólares (el 5% del ingreso mundial de medicamentos) con un crecimiento de 11% (fuente BBC Research).

En lo que concierne al mercado de la aromaterapia: sólo representa el 2% del comercio mundial de aceites esenciales pero está creciendo en forma rápida alcanzando una tasa anual del 20%. Algunas empresas francesas especializadas tales como Pranarom y Pure Essentielle registran muy buenos resultados.

La aromaterapia representa un segmento de mercado interesante para las empresas que proveen volúmenes reducidos de aceites esenciales con alto valor. Los consumidores europeos utilizan cada vez más la aromaterapia para problemas de salud específicos, especialmente en Francia y Alemania, donde la aromaterapia se utiliza como un tratamiento médico en el contexto de la fitoterapia.

Se define la aromaterapia como el uso de aceites esenciales auténticos para sus propiedades curativas. Los aceites esenciales pueden ser inhalados, aplicados directamente sobre la piel o, en algunos casos ingeridos. Se pueden distinguir dos tipos de aromaterapia: la holística y la médica.

- **Aromaterapia holística:** es la forma más utilizada. Los aceites esenciales se usan en este caso principalmente para masajes. El objetivo es tener un alcance holístico, o sea que haga bien al cuerpo y a la mente,
- **Aromaterapia médica:** es la segunda forma más importante de aromaterapia que tiene como origen la medicina herbal. Es el método que más se usa en Alemania y Francia y crece mucho en otros países tales como en el Reino Unido. Los aceites esenciales se usan en este caso por sus propiedades farmacológicas, más que para su aroma o efectos sicofisiológico. Las dosis utilizadas son generalmente mayores y más intensivas que en aromaterapia holística. Se puede requerir el respeto de la legislación farmacéutica, sobre todo cuando se comercializan los aceites esenciales como productos médicos o ingredientes. Sin embargo, cuando los consumidores los aplican ellos mismos para sus propiedades en la salud, no es necesario.

La identidad de los aceites esenciales es muy importante y necesita ser muy específica (especie, sub-especie, variedad y quemotipo). Las composiciones químicas varían entre las especies y las variedades, forman la base de los beneficios del aceite en aromaterapia. Además, la composición varía mucho según el lugar de producción, la época y los métodos de cosecha y transformación y las condiciones de almacenamiento.

La calidad de los aceites es esencial en aromaterapia, aún más cuando se trata de la médica. La calidad óptima del aceite implica que sea 100% natural (sin adición de productos químicos) y 100% pura. Estos aceites son llamados “simples y auténticos”.

Se sugiere proveer los análisis del perfil químico de los aceites que deberán incluir controles con cromatografía de gases, y espectrometría de masas para describir su composición exacta. Serán solicitados por los compradores.

No existen muchos datos sobre el mercado europeo de aromaterapia. La mayoría de las importaciones europeas de aceites esenciales se destinan a la industria de sabores y fragancias. Se

estima que un 20% de las importaciones se utilizan en aromaterapia y cosméticos. En 2014, las importaciones europeas de aceites esenciales alcanzaron 86 miles de toneladas a 1,2 mil millones de euros. El mercado es particularmente fuerte en Francia, donde la aromaterapia es una forma popular de alternativa a los medicamentos y se utiliza para varios tratamientos. En este mercado se utilizan los aceites esenciales esencialmente en administración oral. Los médicos que trabajan con fitoterapia tienen que tener una licencia particular. Según los industriales, el país representa buenas oportunidades para los aceites esenciales 100% naturales y puros en aromaterapia. En este segmento, las certificaciones de productos orgánicos son particularmente apreciadas.

2.3.2. La perfumería y la cosmética

El mercado de la perfumería y de la cosmética se beneficia de bases sólidas. Si la comunicación de las empresas del sector subraya el aspecto natural del producto, en realidad casi todas consumen proporcionalmente mucho más ingredientes de síntesis. Pocas empresas comercializan aguas de tocador orgánicas que contienen aceites esenciales 100% puros y naturales. Sin embargo, alentadas por una demanda creciente, las marcas de higiene-belleza mejoran sus fórmulas para utilizar más ingredientes naturales. Una tendencia que se intensifica por la siguiente razón: la *naturalidad* es el único segmento en crecimiento en un sector en gran dificultad en la gran distribución.

La *naturalidad* (*naturalité* en francés) es la palabra inventada por los profesionales de marketing para describir el desarrollo de cosméticos a base de ingredientes naturales. En esta tendencia, se distinguen 3 categorías de productos:

- los cosméticos inspirados de la naturaleza que contienen extractos naturales,
- los que reivindican un porcentaje de ingredientes naturales,
- los productos orgánicos certificados.

Entre los lanzamientos de finales de 2017-inicios de 2018, numerosas marcas se posicionan en estas diferentes categorías. En la categoría 1, aparece Barnängen, la marca de origen sueco, lanzada por Henkel y Herbal Essences que Procter & Gamble quiere de nuevo imponer en el mercado francés después una primera tentativa infructuosa en 2004-2008. En la 2ª categoría, aparece Jean Marc Joubert, comercializada en los supermercados Franprix con jabones líquidos que contienen al menos un 98% de ingredientes naturales. Energie Fruit también mejoró su composición con jabones líquidos con un 95% de ingredientes naturales. Son también sin fenoxietanol, sin parabenos y sin ftalatos y tienen la etiqueta Cruelty Free and Vegan. Las grandes marcas también se desarrollan en este segmento: tales como Dop con champús a base de hortalizas o Garnier con productos de cuidado para el rostro SkinActive con un 96% de ingredientes naturales. Además, Garnier explica en sus envases, todos los ingredientes que contienen sus productos, por más transparencia.

Estas tendencias tienen como objetivo tranquilizar a los consumidores sobre la calidad de los productos. Las controversias en los medios sobre numerosos ingredientes crearon un sentimiento de miedo y sospecha que provocaron una baja de las ventas de cosméticos y productos de higiene convencionales en la gran distribución (-2,6% al 26 de noviembre de 2017) y un fuerte aumento de las ventas de productos orgánicos (+25,9%). En 2017, en los súper e hipermercados, la facturación de los cosméticos orgánicos con certificación creció dos veces más que la oferta lo que demuestra el verdadero interés de los consumidores.

Según una encuesta realizada por el estudio Kantar Worldpanel, en 2017, un 31% de los consumidores compraron cosméticos orgánicos contra el 29,8% el año anterior y el 80% desea productos más naturales y más respetuosos del medioambiente. Las ventas de jabones líquidos certificados orgánicos crecieron del 65,3% en un año y las de productos capilares orgánicos del 81,5%. Los productos de cuidado para el rostro representan el segmento con la participación de productos orgánicos más importante con un 7,9% de la facturación.

Sin embargo, no todos los consumidores aceptan pagar un precio mayor para obtener productos orgánicos y algunas marcas lanzaron productos naturales no necesariamente orgánicos.

2.3.3. La industria alimenticia

Los mercados europeos para los aceites esenciales destinados a la industria agroalimenticia están creciendo constantemente. El mercado alimentario es una de las principales salidas, sobre todo la industria de las bebidas. Se modificó fuertemente en los últimos 40 años, pasando de casi “todo sintético” al natural que es ahora mayoritaria.

Las oportunidades en el mercado europeo para aceites esenciales específicos dependen en gran parte del tamaño de la cosecha más reciente que permitirá obtener la materia prima para el aceite. Por ejemplo, una mala cosecha en uno de los principales países proveedores puede cambiar totalmente la situación del mercado global.

Los productores europeos de aromatizantes para alimentos buscan cada vez más formas de producirlos con ingredientes naturales. Los aceites esenciales son una de las fuentes privilegiadas. La gran variedad de aceites esenciales disponibles les da numerosas posibilidades para formular nuevos aromatizantes o mejorar sus recetas.

El desafío consiste en producir aromatizantes naturales constantes en gusto y calidad. En comparación con los ingredientes sintéticos, los aceites esenciales varían más en su composición. Eso puede afectar su producción y sus resultados. Por lo cual, tienen generalmente especificaciones muy estrictas que los proveedores tienen que respetar a la letra.

Los aceites esenciales son también utilizados en complementos alimenticios, productos de limpieza, biocidas, insecticidas, productos veterinarios y alimentación animal. Esa diversidad y la complejidad de la cadena de elaboración de los productos terminados no permiten, según Agrimer (agencia del Ministerio francés de Agricultura) obtener indicadores precisos de consumo.

2.4. Canales de distribución

2.4.1. Ingredientes para la aromaterapia

Los aceites esenciales utilizados en aromaterapia son exportados como aceites naturales y puros y no requieren generalmente más transformación. Por lo tanto, pueden ser comercializados directamente a los productores más fácilmente que otros ingredientes, por los pequeños volúmenes exigidos. Además, pueden también en ciertos casos ser comercializados directamente como productos finales. Sin embargo, sigue siendo común para los pequeños exportadores pasar por agentes o brokers. Los importadores y distribuidores seguramente ya tendrán los aceites registrados en el REACH.

Para el consumo final, se encuentran los aceites esenciales en las farmacias, parafarmacias, algunos supermercados de alta gama y negocios especializados en productos orgánicos y naturales.

2.4.2. Ingredientes para los productos cosméticos

Es importante conocer las propiedades de los aceites esenciales a comercializar. En efecto, añadir ingredientes naturales a productos cosméticos sólo porque son naturales no representa una propuesta interesante para el productor de cosméticos. El ingrediente que será comprado de esta forma tendrá un precio muy reducido. En los productos cosméticos, los productores utilizan aceites esenciales por sus fragancias y propiedades aroma-terapéuticas.

La industria cosmética europea se divide en 5 segmentos. Cada segmento necesita diferentes tipos de propiedades funcionales y activas en sus formulaciones.

Cuidado de la piel	Los aceites esenciales son utilizados principalmente para fragancias, mezclas de perfumes o directamente incluidos en el producto. Algunos aceites esenciales son utilizados por sus propiedades activas. La comunicación insiste cada vez más en sus beneficios aroma-terapéuticos.
Cuidado del cabello	Son utilizados por sus fragancias principalmente. Los productos de cuidado del cabello con propiedades aroma-terapéuticas representan un segmento en fuerte crecimiento.
Fragancias y perfumes	Es el segmento que más utiliza los aceites esenciales.
Higiene	Los aceites esenciales son a veces añadidos directamente a los productos de higiene.
Cosméticos decorativos	Se utilizan pocos aceites esenciales en este segmento.

Fuente: CBI - Centre for the Promotion of Imports from developing countries

Los productos de cuidado de la piel integran generalmente productos naturales. La demanda está creciendo también en los segmentos de cuidado del cabello y de higiene. Pero no es el caso en los cosméticos “decorativos”. Los aceites esenciales se utilizan generalmente como fragancias, tanto en los cuidados para la piel como para el cabello y en los perfumes. Tienen un alto potencial en los productos de cuidado de la piel, del cabello y de higiene.

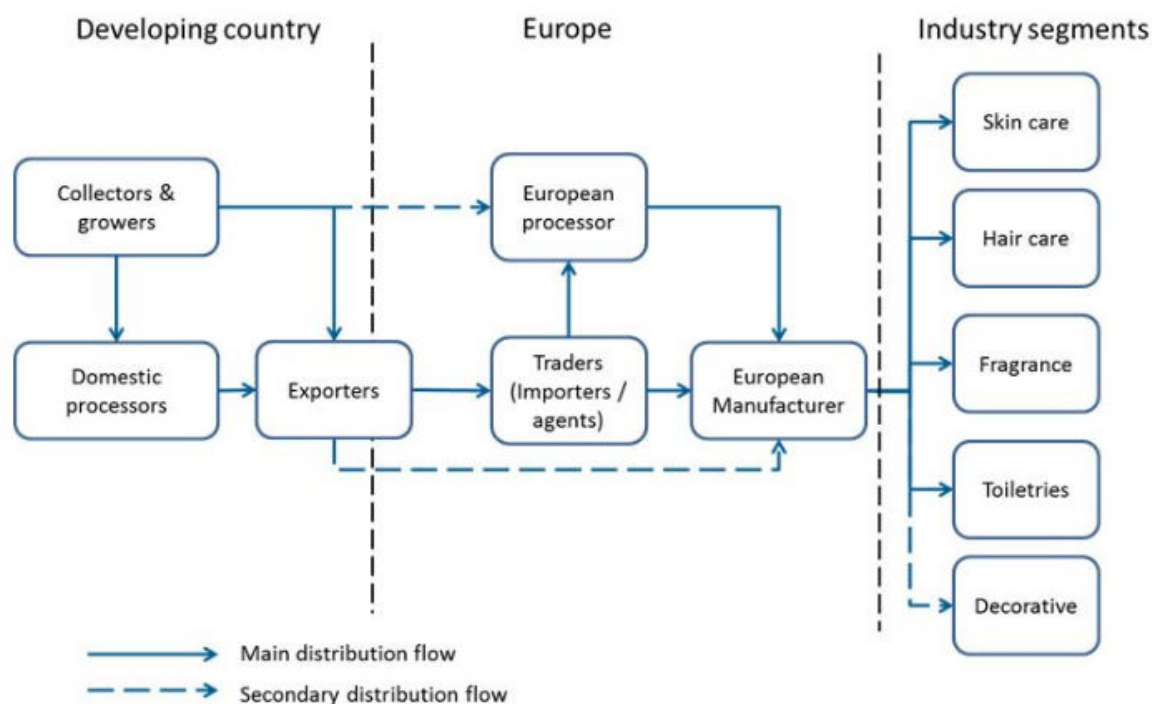
Las compañías cosméticas también utilizan ingredientes de un origen específico para construir un mensaje alrededor de un producto y de su ingrediente. Puede ser aceite de baobab o extractos de rooibos para vender su producto como africano, extractos de bambú o seda para venderlo como producto de Asia o con aceite de sacha inchi si se quiere comercializar el producto como latinoamericano.

Se pueden dividir los productores de cosméticos en varias categorías:

- Cosméticos convencionales vs cosméticos naturales / orgánicos,
Las dos categorías utilizan productos naturales pero en distintos porcentaje. Un número creciente de productores de cosméticos utilizan ingredientes naturales en pocas cantidades por razones de marketing. También pueden utilizar cantidades mayores en ciertos casos para una función o una propiedad activa específica. Aunque las cantidades sean pequeñas, los grandes productores seguramente comprarán mayores volúmenes totales de ingredientes naturales para productos populares o con grandes campañas de comunicación; que los pequeños fabricantes. Las pequeñas empresas utilizan mayores cantidades de ingredientes naturales por producto pero producen y venden menos.
- Marcas de nichos vs grandes marcas
De forma general, las marcas de nicho lanzan las tendencias. Así, pueden ser particularmente interesantes si se proveen ingredientes novedosos. También, necesitan volúmenes reducidos de ingredientes para sus productos cosméticos. Si es difícil asegurar los volúmenes necesarios para los grandes productores, puede resultar interesante trabajar con las marcas de nicho.

Puede resultar complicado proveer a los productores de cosméticos directamente, considerando que generalmente no compran ingredientes desde países terceros en forma directa. Pasan por distribuidores.

Canales de distribución de los ingredientes naturales destinados a los cosméticos



Fuente: CBI - Centre for the Promotion of Imports from developing countries

Importadores

Los brokers y distribuidores europeos constituyen la puerta de entrada más grande. Entre ellos, los distribuidores son importadores que están en contacto directo con sus proveedores. Pueden comercializar hasta 500 especies. Pueden también actuar como pantalla de seguridad para sus clientes. Pueden asegurar que los productos que comercializan respetan las regulaciones vigentes. Comprando sus ingredientes a través de importadores, los productores de cosméticos y los transformadores tienen la garantía que la calidad y la trazabilidad de los ingredientes que compran son adecuadas.

Los importadores están involucrados en:

- el global sourcing,
- el control de análisis y calidad,
- las rectificaciones,
- las mezclas,
- los documentos administrativos,
- las ventas a los transformadores y los productores de cosméticos.

Generalmente, ya han registrado sus importaciones con el REACH (Registration, Evaluation and Authorisation of Chemicals – ver la parte reglamentación de este perfil) que se requiere para muchos ingredientes cosméticos.

Al lado de los importadores, los agentes pueden ser importantes para los productos de nicho. Puede corresponder mejor trabajar con ellos si:

- Se cuenta con experiencia limitada de la exportación a Europa y se necesita ayuda sobre los procedimientos a seguir,
- Se necesita un intermediario que puede evaluar y seleccionar compradores interesantes, particularmente si se trata de un nuevo ingrediente para el mercado europeo,
- Se necesita un socio que tiene una buena reputación en el mercado.

Los pequeños importadores se especializan generalmente en los cosméticos, el sector farmacéutico o la industria alimenticia, mientras que los grandes importadores trabajan en todos los segmentos.

Transformadores

Europa tiene una amplia industria de transformación. Los transformadores compran esencialmente materias primas a importadores. Sin embargo, en algunos casos, y particularmente con los ingredientes estratégicos, importan directamente los ingredientes naturales a empresas de países terceros.

Los transformadores de ingredientes crean ingredientes cosméticos listos para usar. Por ejemplo, aíslan componentes activos o combinan componentes de diferentes ingredientes. Venden generalmente sus preparaciones a los productores de cosméticos. Los pequeños transformadores trabajan más con los distribuidores. Los grandes transformadores venden a los productores de cosméticos y de productos para la salud mientras que los más pequeños se especializan en uno de estos segmentos.

Productores de cosméticos

Los productores de cosméticos desarrollan y producen productos cosméticos. Se especializan generalmente en uno o más segmentos de industria. Algunas grandes empresas tales como L'Oréal, cubren todos los segmentos. Los productores de cosméticos compran raras veces sus ingredientes de países terceros, prefieren comprar a transformadores e importadores europeos.

La gran mayoría de los productos terminados son comercializados en tiendas minoristas: tanto en la gran distribución como en tiendas especializadas. Sin embargo, las ventas directas por internet están creciendo muy fuertemente para los cosméticos naturales.

Los ingredientes especiales y certificados pasan generalmente por canales de distribución más cortos. Los compradores de estos ingredientes quieren conocer el origen más exacto posible para poder utilizar estas informaciones en sus campañas de marketing. Los consumidores también exigen tener más detalles del origen y durabilidad de los productos cosméticos, por lo cual constituye un elemento clave al momento de presentar los aceites esenciales a los potenciales compradores.

Es más fácil vender aceites esenciales directamente a los transformadores y productores de cosméticos que los aceites vegetales. Los aceites esenciales son generalmente comercializados en pequeños volúmenes y no requieren más transformaciones. Las compañías europeas pueden añadir valor de las siguientes formas:

- transformación de los aceites (si necesario),
- aislamiento de un compuesto específico,
- envase y etiquetado.

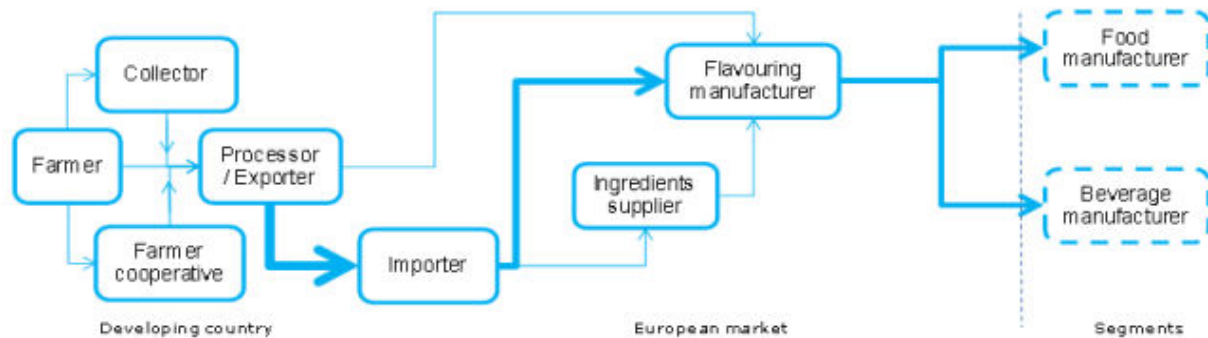
En Europa, los líderes para la comercialización de aceites esenciales son Alemania, el Reino Unido, los Países Bajos, Francia y España. Juntos, estos países importan el 74% de las importaciones totales europeas de aceites esenciales en volumen y exportan el 65%. Francia es el mayor importador de aceites esenciales con alto valor (tales como de geranio rosados y jazmín), que se utilizan esencialmente en los cosméticos.

Si puede proveer grandes volúmenes de aceites esenciales, lo mejor es trabajar con los importadores. Compran mayores cantidades que los productores de cosméticos. Si provee pequeñas cantidades, es mejor trabajar con productores de cosméticos y de fragancias directamente.

2.4.3. Ingredientes para la industria alimenticia

Los aceites esenciales pasan generalmente por numerosos intermediarios antes de llegar al consumidor final. Los importadores y proveedores de ingredientes añaden valor al producto a través de sus servicios logísticos. Los productores de aromatizantes y los de alimentos y bebidas añaden valor transformando el producto.

Canales de distribución de los aceites esenciales para la industria alimenticia



Fuente: CBI - Centre for the Promotion of Imports from developing countries

Productores de alimentos y bebidas

Compran sus aromatizantes a productores especializados de aromatizantes. También, compran en menor medida, a importadores europeos. No los compran directamente a los proveedores en los países terceros por las siguientes razones:

- piden aromatizantes cada vez más complejos para poder diferenciar sus productos de los de sus competidores. Por lo tanto, cuentan con los productores de aromatizantes para desarrollar nuevos productos.
- piden cada vez más productos a medida para utilizar en recetas específicas. Esto implica una colaboración directa con los productores de aromatizantes,
- buscan productos de calidad alta y constante lo que se obtiene en varios casos aislando compuestos químicos de aceites esenciales.

Importadores

Si desea exportar aceites esenciales al mercado europeo para la industria alimenticia, es mejor trabajar con importadores de materias primas (como los aceites esenciales) destinados a esta industria. Están generalmente especializados en la importación de una amplia variedad de productos. Como importan de varios orígenes y tienen stock, permiten a los productores de aromatizantes y a los alimentos y bebidas no sufrir de penurias.

Productores de aromatizantes

Los productores de aromatizantes, que buscan ingredientes estratégicamente indispensables, sustentables y con toda la documentación necesaria, trabajan cada vez más con productores de terceros países en forma directa.

Necesitan una muy alta seguridad de abastecimiento por lo cual firman contratos con grandes productores que les permite un mayor control sobre la calidad y las cantidades. Por el contrario, cuando se tratan de pequeñas superficies agrícolas, los agentes tienen un papel importante en la organización y consolidación de la producción.

En general, los productores de aromatizantes que compran directamente a los productores también pasan por importadores europeos. Eso les permite asegurar sus abastecimientos en el caso de tener algún problema con uno de sus proveedores.

2.5. Precios de referencia

Precios al por mayor:

Aceite esencial	Precios sin IVA por Kg según cantidad	
	5 kilos, o sea por kg	10 kilos, o sea por kg
Canela corteza	235	207
Canela hojas	54	49
Limón común	64	57
Cítronela	120	106
Cúrcuma	272	239
Ciprés	72	64
Eucalipto azul	50	44
Eucalipto globulus	53	47
Geranio tipo bourbón	309	271
Jengibre	237	208
Clavo	96	85
Katrafay	109	96
Niaulí viridiflorol + 4%	24	22
Palmarosa	171	151
Pachuli	101	89
Pimienta negra	280	246
Ravintsara (cinnamomum camphora)	53	47
Romero	98	86
Ylang-ylang grado 2	144	127
Ylang-ylang grado 3	99	88
Ylang-ylang completa	144	127

Fuente: http://www.aromimport.fr/tarifs_gros.htm (aceites esenciales de Madagascar)

Precios al por menor:

Aceite esencial de naranja



Aceite convencional
AROMA ZONE
2,00€ / 10mL

Aceite orgánico
AROMA ZONE
2,10€ / 10mL



Aceite orgánico
NATURE ET
DECOUVERTE
5,95€ / 15mL



Aceite orgánico
FLORAME
4,25€ / 10mL

Aceite esencial de lavanda



Aceite convencional
AROMA ZONE
5,90€ / 10mL

Aceite orgánico
AROMA ZONE
6,90€ / 10mL



Aceite orgánico
NATURE ET
DECOUVERTE
13,90€ / 15mL



Aceite orgánico
FLORAME
7,57€ / 10mL

Aceite esencial de limón



Aceite convencional
AROMA ZONE
2,50€ / 10mL

Aceite orgánico
AROMA ZONE
2,80€ / 10mL



Aceite orgánico
NATURE ET
DECOUVERTE
7,95€ / 15mL



Aceite orgánico
FLORAME
5,70€ / 10mL

Fuente: www.aroma-zone.com - www.natureetdecouvertes.com - [https://fr.florame.com](http://fr.florame.com)

3. CONTACTOS UTILES, FUENTES DE INFORMACION Y COMERCIALIZACION

3.1. Organismos profesionales

COMITÉ DES PLANTES A PARFUM AROMATIQUES ET MEDICINALES

Comité de las plantas aromáticas y medicinales

Les Quintrands

Route de Volx

04100 Manosque

Tel: +33 (0)4 92 72 47 62 - Fax: +33 (0)4 92 72 72 09

Directora: Aurélie GOMME

Email: aurelie.gomme@cparm.org

FEDERATION DES INDUSTRIES DE LA PARFUMERIE

Federación de Industrias de la Perfumería

33 avenue des Champs Elysées

75008 Paris

Tel: +33 (0)1 56 69 67 89 – Fax: +33 (0)1 56 69 67 90

Presidente: M. Alain GRANGÉ CABANE

Email: fipar@fipar.com

Web: www.fipar.com

OFFICE NATIONAL INTERPROFESSIONNEL DES PLANTES A PARFUM – ONIPPAM

Servicio Nacional Interprofesional de plantas para perfumes

BP. 8

04130 Volx

Tel: +33 (0)4 9279 3446 – Fax: +33 (0)4 9279 3322

Email: onippam@onippam.fr

Web: www.onippam.fr

SYNDICAT NATIONAL DES FABRICANTES DE PRODUITS AROMATIQUES

Sindicato Nacional de fabricantes de productos aromáticos

48, avenue Riou Blanquet

BP 21017

06131 Grasse cedex

Tel: +33 (0)4 92 42 34 80 - Fax: +33 (0)4 92 42 34 85

Contacto: Ghislaine HUGON

Email: info@prodarom.fr

Web: www.prodarom.fr

SYNDICAT NATIONAL DES TRANSFORMATEURS DE PRODUITS NATURELS ET DE CULTURE BIOLOGIQUE – SYNABIO

Sindicato Nacional de los procesadores de productos naturales y de cultura biológica

28 rue de la Chapelle

75018 Paris

Tel: +33 (0)1 48 04 01 49 – Fax: +33 (0)1 48 04 01 64

Email: synabio@synabio.com

Web: www.synabio.com

3.2. Otras fuentes de información

CENTRE FOR THE PROMOTION OF IMPORTS FROM DEVELOPING COUNTRIES

Centro que depende del Ministerio de Asuntos Exteriores de Países Bajos

Web: <https://www.cbi.eu>

FRANCE AGRIMER

12 rue Henri Rol-Tanguy

TSA 20002

93555 Montreuil Cedex

Tel: +33 (0)1 73 30 30 00 – Fax: +33 (0)1 73 30 30 30

Web: www.franceagrimer.fr

MINISTERE DE L'AGRICULTURE, DE L'AGROALIMENTAIRE ET DE LA FORÊT

Ministerio de Agricultura

Ministro Stéphane TRAVERT

78, rue de Varenne

75349 Paris 07 SP

Tel: +33 (0)1 49 55 49 55

DIRECTION GENERALE DE LA PERFORMANCE ECONOMIQUE ET ENVIRONNEMENTALE
DES ENTREPRISES

Dirección General de Actividad Económica y Medioambiental de las Empresas

Flora Claquin

Email: Flora.claquin@agriculture.gouv.fr

3.3. Importadores / Distribuidores

ALBERT VIEILLE S.A.

629 route de Grasse

BP 217 06227 Vallauris

Tel: +33 (0)4 93 64 16 72 - Fax: +33 (0)4 93 64 80 07

Email: asurmely@albertvieille.com

Responsable de compras: Bruno CAMPANA

Email: bcampana@albertvieille.com

Christophe DELAHAYE

Email: cdelahaye@albertvieille.com

Web: www.albertvieille.com

A.D.L. ASTIER - DEMAREST - LEROUX

60 route de la Paoute

BP 51002 – 06131 Grasse cedex

Tel: +33 (0)4 93 40 56 56 - Fax: +33 (0)4 92 42 00 00

Responsable de compras: Charlene THERY

Email: charlene.thery@astierdemarest.com

Christelle PIGNON – Email: christelle.pignon@astierdemarest.com

Web: www.astierdemarest.com

AROMA ZONE

25 rue de l'Ecole de Médecine

75006 Paris

Tel: +33 (0)4 13 35 50 00

Compras: llenar el formulario a la página siguiente:

http://www.aroma-zone.com/info/contact/pro?cible=fournisseur_partenaire

FLORAME

Z.A.de la Gare
8 allée de la Garance
BP 95 13533 St Rémy de Provence Cedex
Tel: +33 (0)4 90 92 54 50
Responsable de compras: Alexandre GETTI
Email: agetti@florame.fr – Web: <http://fr.florame.com>

FYTOSAN SARL

Z.A. de Cocause
26150 Die
Tel: +33 (0)4 75 21 09 09 - Fax: +33 (0)4 75 22 18 70
Responsable de compras: Stephanie QUIQUAMPOIX
Email: info@fytosan.com – Web: www.fytosan.com

GATTEFOSSÉ SA

36 chemin de Genas
69800 Saint-Priest
Tel: +33 (0)4 72 22 98 00 - Fax: +33 (0)4 78 90 45 67
Compras: reception@gattefosse.com – Web: www.gattefosse.com

HERB'ATLAS

800 Avenue de Chateau de Jouques
Parc d'activités de la Plaine de Jouques
13420 Gémenos
Tel: +33 (0)4 91 50 34 40 - Fax: +33 (0)4 91 08 05 47
Directora: Rachida HELWATIK
Email: info@herbatlas.com - Web: www.herbatlas.com

JE INTERNATIONAL FLORIAL

Les Grands Près
06460 Caussols
Tel: +33 (0)4 93 09 06 09 - Fax: +33 (0)4 93 09 86 85
Responsable de compras: Alain DURANTE
Email: info@florihana.com – Web: www.florihana.com

LABORATOIRE BODY NATURE

Route de Saint-Clément
79250 Nueil-Les-Aubiers
Tel: +33 (0)5 49 65 66 18 - Fax: +33 (0)5 49 65 49 57
Responsable de compras: Fabienne RIGAUDEAU
Email: fabienne.rigaudeau@scienceetnature.fr
Web: www.body-nature.com

LABORATOIRE MELVITA COSM L'OCCITANE

La Fontaine du Cade Marquenoux
07150 Lagorce
Tel: +33 (0)4 75 37 78 82
Asistente compras: Sandie MEYER
Tel: +33 (0)4 92 70 19 00
Email: sandie.meyer@loccitane.com – Web: <https://fr.melvita.com/>

MANE FILS (S.A.V)

620 route de Grasse 06620 Le Bar-sur-Loup

Tel: +33 (0)4 93 09 70 00 - Fax: +33 (0)4 93 42 54 25

Materias primas: Yvan BROCARD

Email: yvan.brocard@mane.com - Asistente: marine.rodier@mane.com

Web: www.mane.com

MARY COHR

1 rue de la Paix 75002 Paris

Tel: +33 (0)1 44 55 55 22 - Fax: +33 (0)1 47 03 36 31

Responsable de compras: Fayçal KABIRI KETTANI

Email: fkettani@guinot.com - Web: www.marycohr.com

M.P.E

Chemin de St Joseph

Le plan de Grasse

06130 Grasse

Tel: +33 (0)4 93 09 19 27 - Fax: +33 (0)4 93 77 89 88

Compras: purchasing@mpe-grasse.fr - Web: www.mpe-grasse.fr

NATUREX

250 rue Pierre Bayle BP 81218

84911 Avignon Cedex 9

Tel: +33 (0)4 90 23 96 89 - Fax: +33 (0)4 90 23 73 40

Responsable de compras: Erica ALVARES

Email: e.alvares@naturex.com - Web: www.naturex.fr

NATURE ET DECOUVERTE

1 avenue de l'Europe

78117 Toussus le Noble

Tel: +33 (0)1 39 56 01 47 - Fax: +33 (0)1 39 56 91 66

Responsable de compras: Vivienne N'GUYEN

Email: vnnguyen@nature-et-decouvertes.com

David LACHAUD

Email: dlachaud@nature-et-decouvertes.com

Web: www.natureetdecouvertes.com

NOCIBE (ANC. DOUGLAS FRANCE)

2 rue Ticléni

59491 Villeneuve - D'Ascq

Tel: +33 (0)3 20 71 49 49

Responsable de compras: Fanny GAILLARD

Email: f.gaillard@nocibe.fr - Web: www.nocibe.fr

PHYTOTAGANTE

Naturopole 9 boulevard de Clairfont

66350 Toulouges

Tel: +33 (0)4 68 85 08 76 - Fax: +33 (0)4 68 85 28 56

Responsable de compras: Vincent DUMAS

Email: vincent.dumas@phytotagante.com - Web: www.phytotagante.com

PIERRE FABRE DERMATOLOGIE

45 place Abel Gance

92100 Boulogne Billancourt

Tel: +33 (0)1 49 10 80 00

Email: relation.client.pfdc@pierre-fabre.com - Web: www.pierre-fabre.com

PROVITAL FRANCE

27 avenue de L'Opéra 75001 Paris

Tel: +33 (0)1 70 38 52 48

Responsable de compras: Gilles BENECH

Email: g.benech@provitalgroup.com

Oficina América Latina: +55 11 23 59 59 93

Email: brazil@provitalgroup.com – Web: www.provitalgroup.com

ROBERTET S.A.

37 avenue Sidi Brahim

BP 52100

06130 Grasse Cedex

Tel: +33 (0)4 93 40 33 66 - Fax: +33 (0)4 93 70 68 09

Responsable de compras: Marie CANALES

Email: marie.canales@robertet.com – Web: www.robertet.com

TERRA PROVENCE SARL

Le Village

26170 Saint Auban sur L'Ouveze

Tel: +33 (0)4 75 28 62 13 - Fax: +33 (0)4 75 28 60 07

Compras: info@terraprovence.fr – Web: www.terraprovence.fr

UNIPEX

92042 Paris La Défense Cedex

Tél: +33 (0)1 47 32 81 30 - Fax: +33 (0)1 41 96 22 00

Cosmética: luc.emprin@unipex.com

Nutrición: annick.santarelli@unipex.com

Química: frederic.olivier@unipex.com

Farmacéutica: emmanuel.roulleau@unipex.com

Web: www.unipex.com